



B



NÚMERO 3
DICIEMBRE 2014



BOLETÍN DE MOROSIDAD Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL



cepyme

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA



ÍNDICE

Opinión Invitada	4
Claves del trimestre	6
1 Entorno empresarial	8
1.1 Contexto cíclico de la morosidad empresarial	8
2 Morosidad empresarial	10
2.1 El Indicador Sintético de Morosidad Empresarial (ISME)	10
2.2 Incidencia y duración de la morosidad	11
2.3 El coste de la morosidad	15
2.4 Análisis sectorial de la morosidad empresarial	16
2.5 Análisis territorial de la morosidad empresarial	18
2.6 Análisis de la morosidad según el tamaño de la empresa	19
3 El crédito financiero	20
3.1 Evolución del crédito y financiación de las empresas según las fuentes oficiales	20
3.2 El crédito a las pymes. Operaciones refinanciadas y reestructuradas	23
Monográfico: El Proyecto de Ley de Fomento de la Financiación Empresarial	27
Glosario	32

© Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa
y Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa

www.ipyme.org


Edición: julio de 2014

Este boletín ha sido elaborado en el marco del convenio de colaboración entre la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de la lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales.

Dirección y coordinación: DGIPYME y CEPYME

Realización técnica: CEPYME y Analistas Financieros Internacionales (Afi)

Colaboradores y fuentes de datos: Equifax, CESCE, Informa e Intrum Justitia
Encuesta de Morosidad y Financiación: Asociación de Call centers Española (ACE) y Unisono

	MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO NORMATIVO, INFORMES Y PUBLICACIONES CENTRO DE PUBLICACIONES	PANAMÁ, 1. 28071-MADRID TELS.: 91.349 51 29 / 4968 / 4000 / 7605 FAX: 91.349 44 85 www.minetur.gob.es CentroPublicaciones@minetur.es
		NIPO: 070-14-022 MAQUETACIÓN Y DISEÑO DE CUBIERTA: Kelsing Comunicación

OPINIÓN INVITADA

PREPARADOS PARA EL CRÉDITO



Jose María Roldán

Presidente de la Asociación Española de Banca (AEB)

En una reciente intervención pública, afirmé que los bancos están en disposición de apoyar, de manera sostenida en el tiempo, el proceso de recuperación de la economía española, en el que el crédito bancario juega un papel esencial. Y a ese respecto, puedo decir que, hoy por hoy, no existen problemas de restricción de la oferta, esto es, los bancos poseen liquidez y capital suficiente para atender la demanda solvente y, por tanto, financiar la recuperación económica.

No es una afirmación gratuita. Los resultados del llamado *Comprehensive Assessment*, realizado por el BCE, confirman que los bancos españoles tienen un capital más que suficiente para afrontar tanto el futuro como sus incertidumbres y que este se aplica sobre balances con unas valoraciones muy sólidas de sus activos.

Pero, los bancos de la AEB no solo están preparados para dar crédito, sino que lo están haciendo ya y de forma sostenida, en particular a las pequeñas y medianas empresas. Los nuevos créditos de menos de un millón de euros, en su mayor parte destinados a las pymes, se incrementaron en octubre pasado en un 14,3% respecto al mismo mes del año anterior, en una tendencia al alza que viene registrándose ya desde hace nueve meses.

A esto se une el hecho de que el coste de financiación de las empresas españolas se situó en ese mes en el mínimo de toda la serie histórica, cuyos registros se remontan a enero de 2000. En concreto, el interés medio aplicado a los préstamos de entre uno y cinco años por importe inferior a un millón de euros se situó en el 3,7%, lejos del 5,14% exigido a las empresas el enero pasado.

Los bancos españoles son, además, conscientes de la necesidad de apoyar a la pequeña y mediana empresa, excluida de las vías de financiación no bancaria, si bien ello no siempre es fácil. Por ejemplo, los bancos demandan contar con información mejor y más actualizada de las empresas financiadas, puesto que existe un déficit importante de dicha información. Para subsanar este problema, la AEB está colaborando en iniciativas para que ambas partes, empresas y bancos, intercambien información que facilite la toma de decisiones en favor de dar más crédito.

Es igualmente importante que empresarios y emprendedores conozcan la amplia gama de instrumentos financieros –garantías, contragarantías, fondos de capital riesgo– que existen a su disposición. Con este objetivo, la

AEB mantiene un acuerdo con la Comisión Europea, para la difusión de información sobre los instrumentos financieros europeos destinados a pymes y emprendedores. Asimismo, la AEB participa activamente en los trabajos que la Federación Bancaria Europea (FBE) está desarrollando para abordar este problema, de dimensión europea.

En suma, los bancos de la AEB están preparados para atender la demanda solvente de crédito, si bien es imprescindible crear un entorno con menor incertidumbre, que anime a las empresas a acometer proyectos de inversión orientados a mejorar su capacidad productiva y de empleo. Los bancos estarán ahí para financiar esos proyectos, de forma que, entre todos, logremos consolidar este esperanzador proceso de recuperación económica.

CLAVES DEL TRIMESTRE

- A pesar del estancamiento de los principales países de la eurozona, la economía española volvió a crecer en el tercer trimestre de 2014. El INE confirmó un crecimiento del 0,5% trimestral del PIB de España en este período (un 1,6% interanual), liderado por la demanda interna, que ha pasado a ser el principal motor de la recuperación de la economía española.
- La estimación avance del ISME refleja una mejora en el tercer trimestre de 2014, situándose en 94,3 puntos, tres décimas menos que en el segundo trimestre (IVTR10 = 100). Los periodos medios de pago se reducen relativamente más que lo que aumenta la proporción de efectos en mora sobre el crédito comercial.
- La proporción de efectos en mora sobre el crédito comercial continúa creciendo, tendencia que se inició en el segundo trimestre de 2013. Dicha proporción se sitúa cerca del 71,0% del total de facturas pendientes de pago, casi cinco puntos por encima del mínimo desde 2010 registrado en el segundo trimestre de 2013.
- La mejora del entorno económico y la recuperación de la actividad, así como la elevación de las exigencias para el descuento de efectos comerciales, han motivado que el importe total de los efectos de comercio impagados sobre la totalidad del importe de todos los efectos de comercio vencidos en el trimestre, haya pasado del 2,2% al 2,0% en el tercer trimestre de 2014, el mínimo de la serie.
- El coste financiero agregado de la morosidad se sitúa en 1.018,4 millones de euros, una cifra equivalente, aproximadamente, al 0,1% del PIB.
- El sector textil ha pasado a ocupar la primera posición en el ranking sectorial según los periodos medios de cobro, alcanzando los 96,2 días. La rama de la distribución alimenticia, por su parte, vuelve a registrar los menores periodos medios de cobro, en torno a 69,3 días.
- Aragón se consolida como la región que más respeta los periodos medios de pago en las relaciones comerciales. Su registro del tercer trimestre de

2014 se encuentra en solo 10,1 días por encima del periodo de cobro legal establecido.

- En el tercer semestre de 2014 se redujo el periodo medio de cobro de todas las pymes, con independencia de su tamaño, al igual que en el trimestre anterior. No obstante, sigue existiendo una brecha significativa entre los periodos de pago en función del tamaño empresarial.
 - A diferencia de las pymes y microempresas, las empresas de mayor tamaño no solo disponen de mejor capacidad de acceso a la financiación bancaria, sino que también disponen de una mayor holgura en cuanto a sus pagos a proveedores. En este sentido, si los periodos medios de pago a proveedores son suficientemente mayores que la suma de los periodos medios de cobro y de stock en almacén, la empresa puede obtener financiación comercial a costa de su contraparte.
 - Las dificultades en el acceso al crédito se encuentran entre los principales problemas que aquejan las pequeñas y medianas empresas en España. Según datos del Banco de España, a pesar de que el ritmo de caída general del crédito financiero a empresas ha seguido moderándose y la tendencia apunta a una estabilización, las tasas de varia-
- ción del crédito concedido siguen en niveles de caída muy elevados, en torno al -10,0%.
- Del total de préstamos re-financiados o reestructurados, no hay importantes diferencias por tamaño de empresa en el peso de créditos dudosos. Las empresas grandes, un 55,0% y las pymes un 60,0%.
 - El Proyecto de Ley de Fomento de la Financiación Empresarial supone un avance muy significativo en el ámbito de la relación de la pyme con la entidad financiera.
 - Las empresas de tamaño más reducido no son ajenas al proceso de desintermediación financiera, en la medida en la que se están desarrollando alternativas adaptadas a ellas (por ejemplo, las plataformas de financiación participativa vía préstamos o capital).
 - Es preciso evaluar hasta qué punto estas iniciativas podrían absorber un porcentaje significativo de demanda de crédito. Por ello, el que las entidades financieras dispongan de modelos adecuados de evaluación del riesgo resulta crítico para establecer una discriminación adecuada de riesgo y mantener activo el fondeo para las empresas de menor dimensión.

1 ENTORNO EMPRESARIAL

1.1 CONTEXTO CÍCLICO DE LA MOROSIDAD EMPRESARIAL

A pesar del estancamiento de los principales países de la eurozona, la economía española volvió a crecer en el tercer trimestre de 2014. El Instituto Nacional de Estadística (INE) confirmó un crecimiento del 0,5% trimestral del PIB de España con respecto al segundo trimestre de 2014. Dicho crecimiento estuvo liderado por la demanda interna, que ha pasado a ser el principal motor de la recuperación de la economía española con una aportación al crecimiento trimestral del 0,8%. En este sentido, continúa la mejora del consumo privado y de la inversión (tanto en bienes de equipo como en construcción), aunque los avances en estas partidas son menores a los registrados en el segundo trimestre del año. Por otro lado, según el Índice de Cifra de Negocios Empresarial (ICNE), el crecimiento en septiembre fue de 4,6 puntos superior al registrado en agosto (+0,3%), la cifra de negocios de las empresas registró en el noveno mes del año su séptimo incremento interanual consecutivo. La demanda externa, sin embargo, lastró el cre-

cimiento del PIB con una aportación trimestral negativa del 0,3%. El buen comportamiento de las exportaciones, que crecen un 3,5% trimestral en un entorno de debilidad económica global, no fue suficiente para compensar el aumento de las importaciones que han crecido en mayor medida gracias, en parte, a la fuerte elasticidad de la demanda doméstica a las mismas.

Fuera del área euro, Estados Unidos anunció el final del *Quantitative Easing* tras alcanzar un crecimiento económico del 2,3% y una tasa de desempleo del 5,9% en el tercer trimestre de 2014. El impacto de esta medida ya se ha dejado notar en el mercado monetario afectando a los tipos de cambio del dólar, divisa que ha comenzado a apreciarse de manera notoria respecto al euro. Japón, por su parte, continúa con una política monetaria agresiva, en el objetivo de alcanzar el 2% de inflación.

Quizá el aspecto coyuntural más reseñable de los mercados internacionales en el trimestre haya

sido el fuerte descenso al que se ha asistido en el precio del barril de Brent, que ha cerrado el tercer trimestre en 78,02 euros, un valor de mínimo no observado desde 2010. No obstante, según apuntan muchas casas de análisis, las perspectivas para 2015 son de incremento de los precios de las economías, a tenor de las perspectivas económicas y a que el Banco Central Europeo no cesará en su política monetaria expansiva, de bajos tipos de interés e inyecciones de liquidez. Por otra parte, la Comisión Europea llevará a cabo un plan de inversión público europeo con objeto de reanimar la demanda en la zona euro. El presupuesto se cifra en 315.000

millones de euros, y sus efectos se espera que tengan un impacto entre el 2,5% y el 3,1% del PIB.

En este contexto, donde el racionamiento crediticio sigue aún latente y la demanda crece pero muy lentamente, la morosidad en las relaciones comerciales entre empresas sigue constituyendo un importante lastre para el conjunto del tejido empresarial. No obstante, según apunta la generalidad de los distintos indicadores recogidos a continuación, tanto agregados como desagregados, el problema de la morosidad tiende más a moderarse que a exacerbarse en 2014, y es deseable que así continúe.



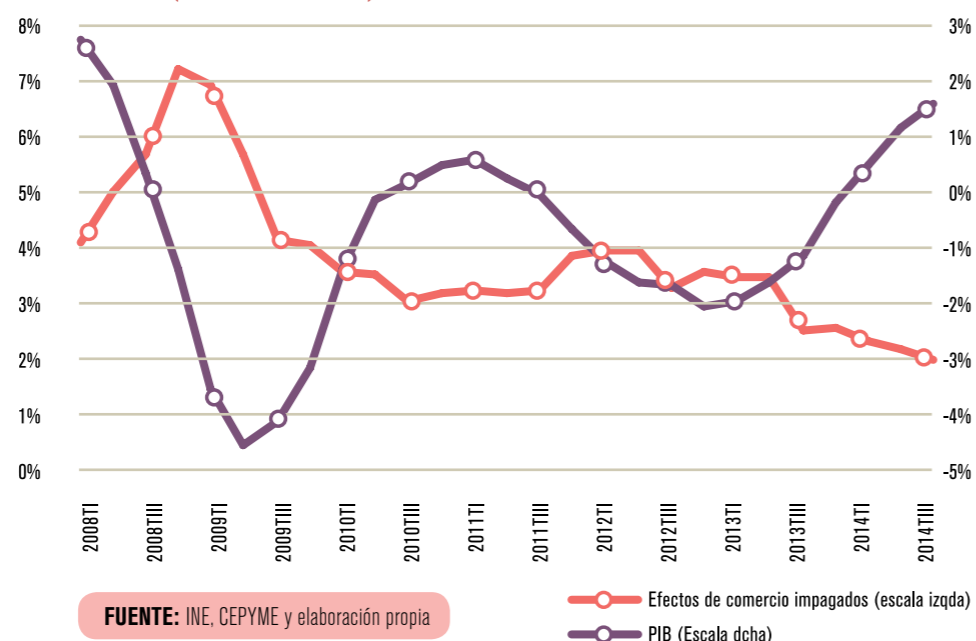
La caída del importe de los efectos de comercio impagados a vencimiento se encuentra íntimamente ligada a la mejora de la situación económica

son impagados a su vencimiento. Por su parte, el importe medio de los mismos ha sido de 1.279 euros, 43 euros inferior al del trimestre anterior y muy alejado del máximo de 3.265 euros registrado en el último trimestre de 2008, en pleno comienzo de la crisis económica.

Del siguiente gráfico se desprende la relación inversa entre la tasa de crecimiento del PIB y el porcentaje del valor de los efectos comer-

ciales impagados sobre el total los efectos vencidos en el periodo. La mejora del entorno económico y la recuperación (ligera) de la actividad, así como la elevación de las exigencias para el descuento de efectos comerciales, han motivado que dicho porcentaje del importe de efectos impagados vencidos haya pasado del 2,2% al 2,0% en el tercer trimestre de 2014, el mínimo de la serie.

IMPORTE DE LOS EFECTOS DE COMERCIO IMPAGADOS
(en % del total de efectos vencidos, medias trimestrales)
Y PIB (tasa interanual) ITRO8 - IIITR14



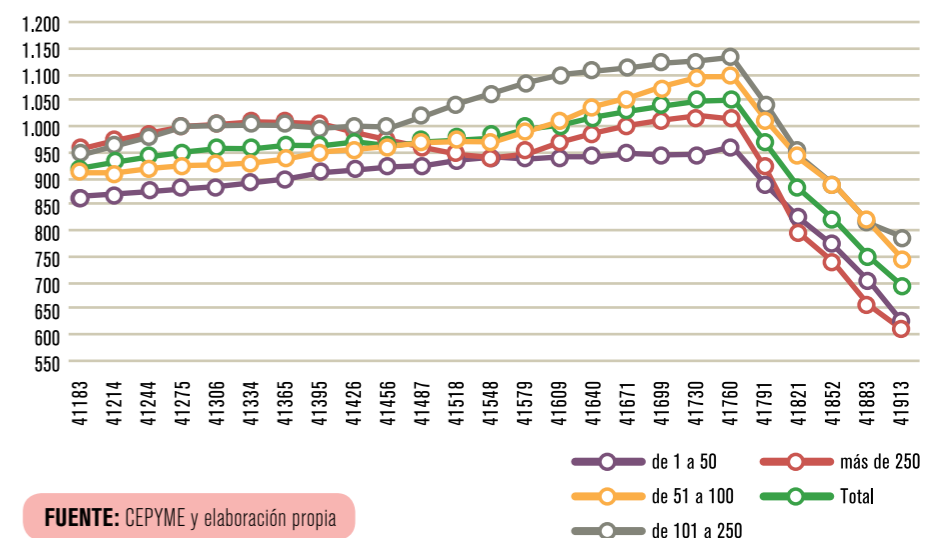
El periodo medio de impago de los efectos denunciados se ha ido reduciendo de manera continuada e intensa, pasando de 1.046 días en mayo a 689,7 días en octubre de 2014.

Otro enfoque complementario al periodo medio de pago agregado consiste en el análisis de los efectos comerciales denunciados en mora, que se encuentran en extremo retraso de pago y son de dudoso cobro. El análisis que puede extraerse de estas estadísticas viene a corroborar lo observado en los efectos impagados y en los registros agregados de la morosidad, si bien debe tenerse en cuenta la extremada volatilidad que suelen presentar los registros de impagados. Es por ello que se presentan los datos en medias móviles, una técnica que permite suavizar aque-

los efectos que introducen mucha variabilidad en las series y extraer la tendencia que subyace en la evolución de la variable estudiada en cuestión.

En los últimos cinco meses, el periodo medio de impago de los efectos denunciados se ha ido reduciendo de manera continuada e intensa, pasando de 1.046 días en mayo a 689,7 días en octubre de 2014.

PERIODO MEDIO DE IMPAGO (días).
Media móvil de seis meses no centrada



Este descenso ha sido generalizado para todos los tamaños de las empresas. La reducción media del número de días durante estos 5 meses ha sido de 71,5 días por mes, es decir, su periodo medio de impago se ha

ido reduciendo en media en casi dos meses y medio cada mes desde junio. Cabe destacar que los efectos comerciales de las empresas de mediana dimensión son los que experimentan un mayor periodo de impago.

La mayor reducción del importe de las altas que de las bajas por impago registradas está posibilitando que el importe del stock medio de efectos comerciales impagados se esté reduciendo

Paralelamente, el importe del stock medio de efectos comerciales impagados continúa decreciendo progresivamente. En octubre de 2014, último mes disponible, se situaba en 9.745,05 millones de euros, más de 3.200 menos que en octubre de 2013, donde el importe del stock medio alcanzaba los 13.069,71 millones de euros. Y es que desde octubre de 2013 se han venido registrando saldos negativos entre los efectos comerciales dados de alta y baja de manera prácticamente

ininterrumpida (con la salvedad del mes de noviembre de 2013, aunque su saldo positivo fue reducido, 30,03 millones de euros) lo que ha permitido ir reduciendo el stock medio de efectos impagados.

FLUJOS DE FONDOS DE EFECTOS IMPAGADOS (Importes, en millones de €) (1)

	Stock medio en el mes	Altas por impago en el mes	Bajas por pago en el mes	Saldo (Altas - Bajas)
oct-12	12.750,34	844,82	533,42	311,40
nov-12	12.918,20	660,80	440,11	220,70
dic-12	12.945,51	661,30	501,77	159,54
ene-13	12.823,91	639,74	678,49	-38,75
feb-13	12.581,34	508,48	635,56	-127,08
mar-13	12.336,02	485,19	581,55	-96,37
abr-13	12.192,21	587,05	620,49	-33,44
may-13	12.296,05	821,16	563,61	257,55
jun-13	12.528,07	842,60	614,58	228,02
jul-13	12.779,62	917,08	619,21	297,87
ago-13	13.019,05	957,01	761,73	195,28
sept-13	13.138,67	820,67	702,18	118,49
oct-13	13.069,71	579,68	731,89	-152,21
nov-13	12.889,21	569,11	539,08	30,03
dic-13	12.619,24	480,32	644,12	-163,79
ene-14	12.287,19	413,03	500,71	-87,68
feb-14	11.992,29	439,26	558,19	-118,93
mar-14	11.635,68	367,90	574,67	-206,77
abr-14	11.334,09	388,86	562,27	-173,41
may-14	11.172,28	427,29	482,72	-55,43
jun-14	10.971,25	431,25	556,90	-125,65
jul-14	10.663,77		647,19	-224,91
ago-14	10.397,32	456,55	616,77	-160,22
sept-14	10.091,24	425,94	641,90	-215,95
oct-14	9.745,05	378,04	638,35	-260,31

FUENTE: CEPYME y elaboración propia

(1) Media móvil de cinco meses

2.3 EL COSTE DE LA MOROSIDAD

El coste financiero agregado de la morosidad se sitúa en 1018,4 millones de euros, una cifra equivalente al 0,1% del PIB

El coste imputado del conjunto del crédito comercial interempresarial en el tercer trimestre de 2014 fue de 1.532 millones de euros, en progresivo descenso desde el inicio de la serie debido fundamentalmente a la fuerte contracción del crédito comercial. De ellos, 982,3 millones corresponden al crédito en retraso de pago², cifra equivalente a un 0,1% del PIB.

EL COSTE DE LA MOROSIDAD (Millones de euros)

	IIT11	IIT12	IIT13	IIT14	IIT14
Deuda comercial (1)	408.329,1	360.611,0	314.689,0	299.292,7	287.299,8
Coste financiero de la deuda comercial (1)	2.532,8	1.975,1	1.696,7	1.666,0	1.532,2
Deuda comercial con retraso de pago (1)	307.145	274.162	215.144	205.844	203.674
Coste deuda en retraso de pago (1)	1.867,5	1.406,7	1.042,1	1.051,5	982,3
Tipo de interés legal del dinero (1)	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0
Tipo de interés legal de demora (1)	8,0	8,1	8,5	8,3	8,2
Tipo de interés legal ponderado (1)	7,0	7,1	7,1	6,9	6,9

FUENTE: CEPYME y elaboración propia

(1) Ver ficha metodológica para su definición

2. Esta estimación del coste financiero de la morosidad prescinde de la cuantificación de los costes que el impago definitivo de los efectos emitidos por las empresas acarrea para las mismas y que, a diferencia del coste financiero anterior, representan, además, pérdidas directas para el empresario.

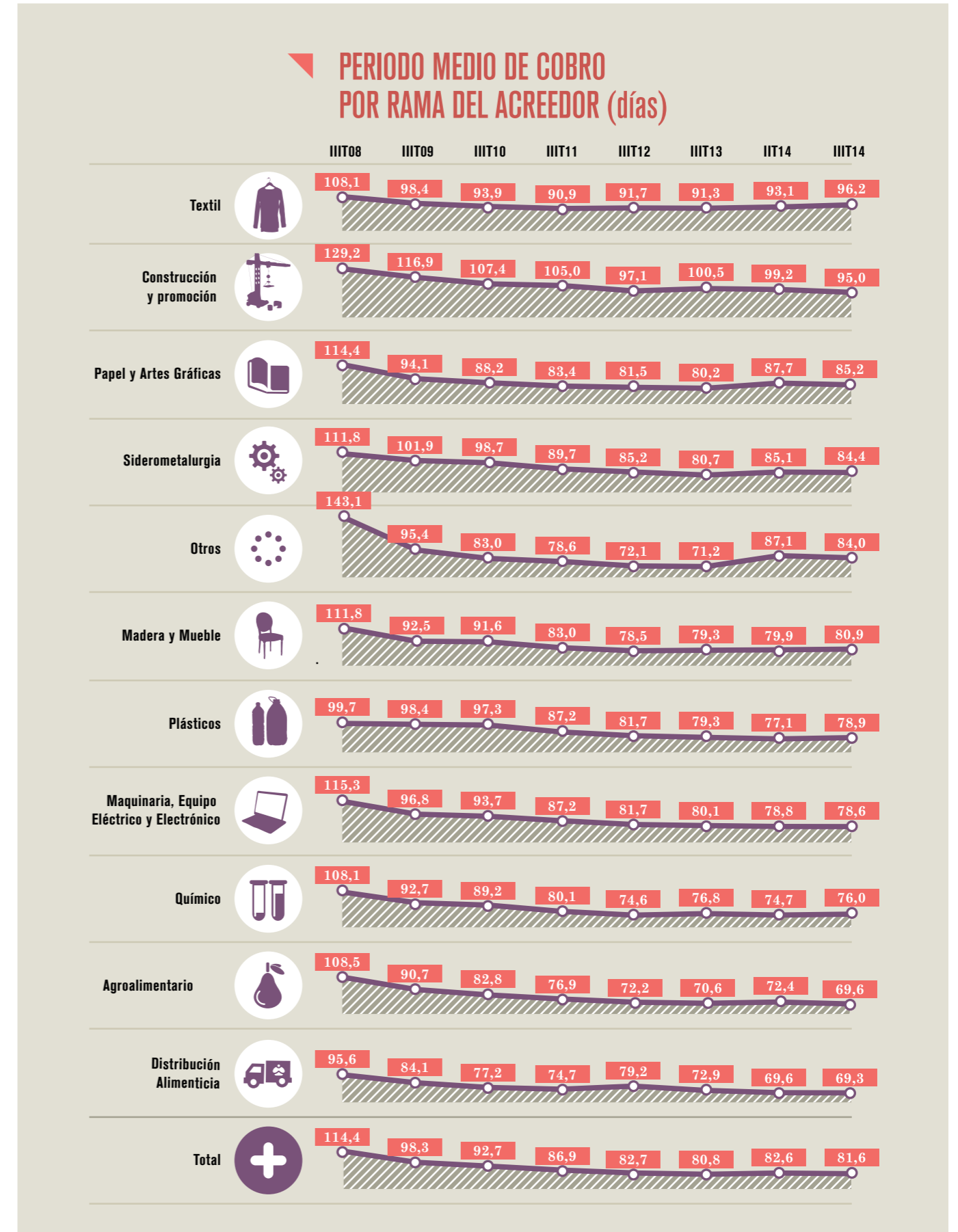


2.4 ANÁLISIS SECTORIAL DE LA MOROSIDAD EMPRESARIAL

La rama textil pasa a liderar el ranking de sectores según periodos medios de pago. La distribución alimenticia, el sector que más se ajusta a los plazos legales

En el tercer trimestre de 2014 el sector textil ha pasado a ocupar la primera posición en el ranking sectorial según los periodos medios de cobro. El segundo es el sector de la construcción, que ha venido liderando este ranking desde el tercer trimestre de 2012, pero que lleva acumulando un descenso continuado del periodo medio de cobro que llega hasta los 5,5 días (95 días de media) desde el tercer trimestre de 2013.

Las ramas del papel y artes gráficas y de la siderometalurgia han incrementado significativamente sus periodos medios de pago desde el tercer trimestre de 2014, en 5 días (85,2 días) y 3,7 días (84,4 días) respectivamente. La rama de la distribución alimenticia, por su parte, vuelve a registrar los menores periodos medios de cobro, en torno a 69,3 días.



FUENTE: CEPYME y elaboración propia

2.5 ANÁLISIS TERRITORIAL DE LA MOROSIDAD EMPRESARIAL

Aragón se consolida, una vez más, como la región donde más se respetan los periodos medios de pago, diez días por encima del periodo legal.

Aragón se consolida como la región que más respeta los periodos medios de pago en las relaciones comerciales. Su registro del tercer trimestre de 2014 se encuentra en solo 10,1 días por encima del periodo de cobro legal establecido.

Por su parte, las Comunidades Autónomas de Ceuta y Melilla lideran el ranking de regiones donde más se tarda en cobrar las facturas en el tercer trimestre. Sin embargo, este registro puede deberse a un aumento brusco e inusual, puesto que se ha incrementado en 24,4 días con respecto al trimestre anterior.

Extremadura, que encabezaba la clasificación en el trimestre anterior, ha reducido su periodo medio de cobro en 17,9 días. No sería de extrañar que en el próximo trimestre Ceuta y Melilla vuelvan a recobrar su senda natural, en torno a los 85 días.

Sin tener en cuenta saltos bruscos y anómalos en la evolución de los periodos medios de cobro, las pymes que más tardan en cobrar de forma continuada son las pertenecientes a las siguientes comunidades autónomas: Islas Canarias, Murcia, Andalucía, Madrid y Comunidad Valenciana.

PERIODO MEDIO DE COBRO POR CC.AA. DEL DEUDOR (Días)

	IIIT08	IIIT09	IIIT10	IIIT11	IIIT12	IIIT13	IIIT14	IIIT14
Ceuta y Melilla	84,3	90,7	93,5	84,1	85,6	83,5	76,4	100,8
Islas Canarias	127,9	104,8	97,0	94,0	90,9	88,8	89,9	88,7
Región de Murcia	117,3	98,6	91,7	87,9	85,7	83,5	90,4	88,3
Andalucía	111,9	100,7	97,6	94,1	86,2	87,5	88,3	87,8
Comunidad de Madrid	123,8	103	96,2	91,2	87,1	84,8	87,9	86,6
Extremadura	108,2	94,9	89,8	91,5	88,4	83,3	104,3	86,4
Comunidad Valenciana	114,2	101,9	91,0	87,3	86	85,7	87,4	86,0
Galicia	112,3	97,2	93,6	85,9	82,3	80,0	84,9	83,5
Cantabria	107,9	94,2	89,6	87,6	86,2	78,9	80,4	80,0
Castilla-La Mancha	112,4	96	87,7	82,0	81	79,7	78,9	79,9
Islas Baleares	109,6	94,4	88,6	88,3	85,8	79,5	79,9	79,8
Principado de Asturias	126,6	100	95,9	88,2	81,7	82,8	81,6	79,7
País Vasco	111,9	97,5	94,5	86,1	80,3	77,7	78,4	78,5
Comunidad Foral de Navarra	105,3	89	89,4	84,8	82,3	75,9	78,3	77,6
Cataluña	114,0	96,4	91,0	83,2	78,9	77,3	77,3	76,4
La Rioja	106,2	93,5	91,1	84,3	87,2	82,3	77,3	75,8
Castilla y Leon	106,4	90,4	88,4	80,2	75,6	72,5	71,0	74,3
Aragón	101,1	88,8	86,1	78,8	72	70,9	69,3	70,1
Total	114,4	98,3	92,7	86,9	82,7	80,8	82,6	81,6

FUENTE: CEPYME y elaboración propia

2.6 ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

Por segundo trimestre consecutivo se reduce el periodo medio de cobro de las pymes, con independencia de su tamaño.

En el tercer semestre de 2014 se redujo el periodo medio de cobro de todas las pymes, con independencia de su tamaño, al igual que en el trimestre anterior. En las microempresas se redujo en 0,5 días (77,1 días), en las pequeñas empresas en 0,8 días (81,8 días) y en las empresas de mediana dimensión en 1,2 días (84,2 días). Y por cuarto trimestre consecutivo las microempresas reducen su periodo medio de cobro, alcanzando su segunda mejor marca desde el comienzo de la crisis.

No obstante, sigue existiendo una brecha significativa entre los periodos de pago en relación con el tamaño empresarial. Tal y como se ha insistido repetidamente en anteriores ediciones, las empresas

de mayor tamaño tienen una capacidad manifiesta de influencia a la hora de determinar los plazos de pago, que viene influida por su tamaño empresarial. La conclusión es que, con normalidad, cuanto mayor es la dimensión de la empresa, mayor es el periodo medio de pago a proveedores.

Así, a diferencia de las pymes y microempresas, las empresas de mayor tamaño no solo disponen de mejor capacidad de acceso a la financiación bancaria, sino que también disponen de una mayor holgura en cuanto a sus pagos a proveedores, pudiendo financiarse en el canal comercial si en el balance con los periodos medios de cobro y de stock la diferencia resultante es positiva.

PERIODO MEDIO DE PAGO POR TAMAÑO DEL AGREEDOR (días)

	IIIT08	IIIT09	IIIT10	IIIT11	IIIT12	IIIT13	IIIT14	IIIT14
Micro 1 - 9	104,4	91,7	88,3	86,3	83,1	75,1	77,6	77,1
Pequeña 10 - 49	113,6	98,8	93,3	86,7	83,2	81,4	82,6	81,8
Mediana 50 - 249	123,0	102	95,3	88,3	82,2	84,6	85,4	84,2
TOTAL	114,4	98,3	92,7	86,9	82,7	80,8	82,6	81,6

FUENTE: CEPYME y elaboración propia

3 EL CRÉDITO FINANCIERO

3.1 EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN LAS FUENTES OFICIALES

El crédito financiero a empresas ha continuado deteriorándose en el segundo trimestre, aunque el ritmo de caída continúa moderándose

El Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE) en colaboración con la Fundación BBVA ha publicado recientemente un informe³ donde de manera exhaustiva se analiza el endeudamiento de las pymes y el acceso a la financiación de las mismas. Entre las conclusiones cabe destacar que, en comparación con los países de la eurozona incluidos en el análisis, España ocupa una posición destacada por el nivel de deuda con coste de las empresas en relación al grupo de las más endeudadas. Solo Bélgica, Irlanda y Portugal mostraban valores superiores a los españoles, siendo Alemania, Francia y Finlandia los países que presentan menores ratios.

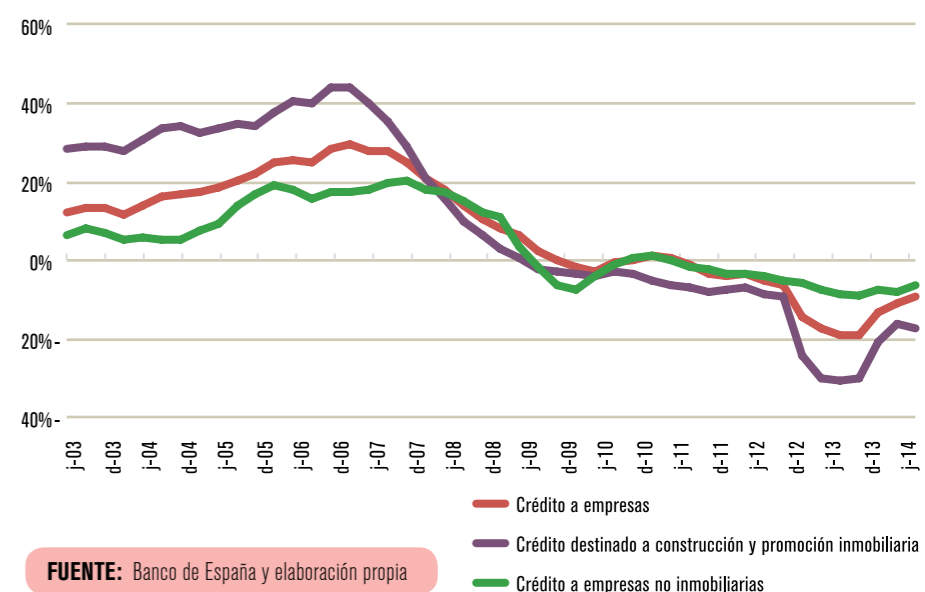
Por otra parte, según desvela este informe, las pymes europeas perciben el acceso a la financiación como el segundo problema más importante al que se enfrentan, solo por detrás de la necesidad de encontrar clientes, aunque la percepción de este pro-

blema ha mejorado en la última encuesta realizada por el BCE en 2013. En España el porcentaje de empresas que señalan este como su principal problema es mayor que en la eurozona, con un porcentaje del 23,4%, solo superado por Grecia.

Y es que, efectivamente, las dificultades en el acceso al crédito se encuentran entre los principales problemas que aquejan las pequeñas y medianas empresas en España. Según datos del Banco de España, a pesar de que el ritmo de caída general del crédito financiero a empresas ha seguido moderándose y la tendencia apunta a una estabilización, las tasas de variación interanual del crédito concedido siguen en niveles de caída muy elevados, en torno al 10%, en el IITR14. Dicha moderación no afecta al crédito que se dirige a empresas inmobiliarias, que ha vuelto a contraerse con mayor intensidad en el mismo trimestre, cayendo hasta el 17,5%.

3. Endeudamiento y estructura financiera de las empresas españolas en el contexto europeo: El impacto de la crisis". Fundación BBVA e IVIE (Junio de 2014).

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FINANCIERO A EMPRESAS. TASA INTERANUAL (2003-2014)



No obstante, los préstamos concedidos a empresas por valor inferior o igual a un millón de euros crecen en 2014, llegando al 14,1% en el mes de octubre

No obstante, los préstamos para nuevas operaciones inferiores a 1 millón de euros, según datos del Banco de España, han seguido creciendo a lo largo de 2014, llegando al 14,1% en el mes de octubre (último disponible). Esta corriente de financiación suele estar vinculada a operaciones de circulante de las empresas.

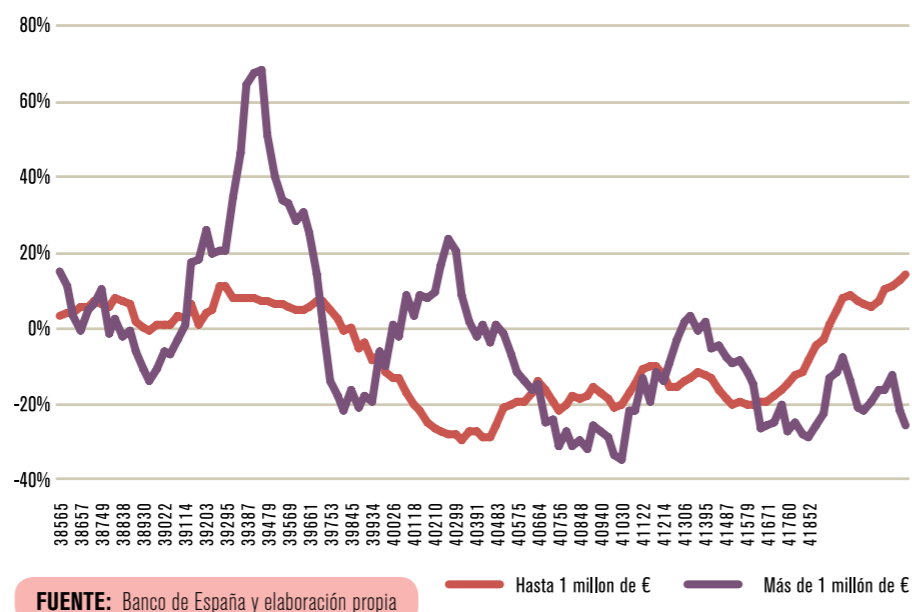
Con datos acumulados (de marzo a junio de 2014), del volumen total dispuesto de operaciones de crédito nuevas en el sistema destinadas a financiar a las sociedades no financieras, un 54,7 % corresponde a empresas grandes, un 32,5 % a pymes y un 1,9 % a los empresarios individuales. Dentro de las pymes,

el 8,8 % corresponde a empresas medianas, el 10,2 % a pequeñas y un 13,4 % a microempresas.

Es posible que esta tendencia a la moderación, así como el incremento continuado del crédito a operaciones de volumen inferior a 1 millón de euros se encuentren detrás de la caída en la percepción de dificultad en el acceso al crédito para las empresas españolas que se plasma en un reciente estudio llevado a cabo por el Banco Central Europeo. Es la encuesta de acceso a la financiación⁴, un instrumento muy útil para la toma de pulso de las empresas en materia de crédito y financiación.

PRÉSTAMOS PARA NUEVAS OPERACIONES A SOCIEDADES NO FINANCIERAS

(Tasa de variación interanual de la media móvil de tres meses no centrada)



FUENTE: Banco de España y elaboración propia

— Hasta 1 millón de € — Más de 1 millón de €

4. "Survey on the access to finance of enterprises". European Central Bank (Noviembre, 2014)

3.2 EL CRÉDITO A LAS PYMES. OPERACIONES REFINANCIADAS Y REESTRUCTURADAS

La ratio de créditos dudosos en las pymes se encuentra 10 puntos porcentuales por encima de la de las grandes empresas, alcanzando el 28%

Según dicha encuesta, sin embargo, España se encuentra entre los países con porcentaje de rechazo más alto de las solicitudes de préstamos junto a Países Bajos (39%) y Grecia (27%).

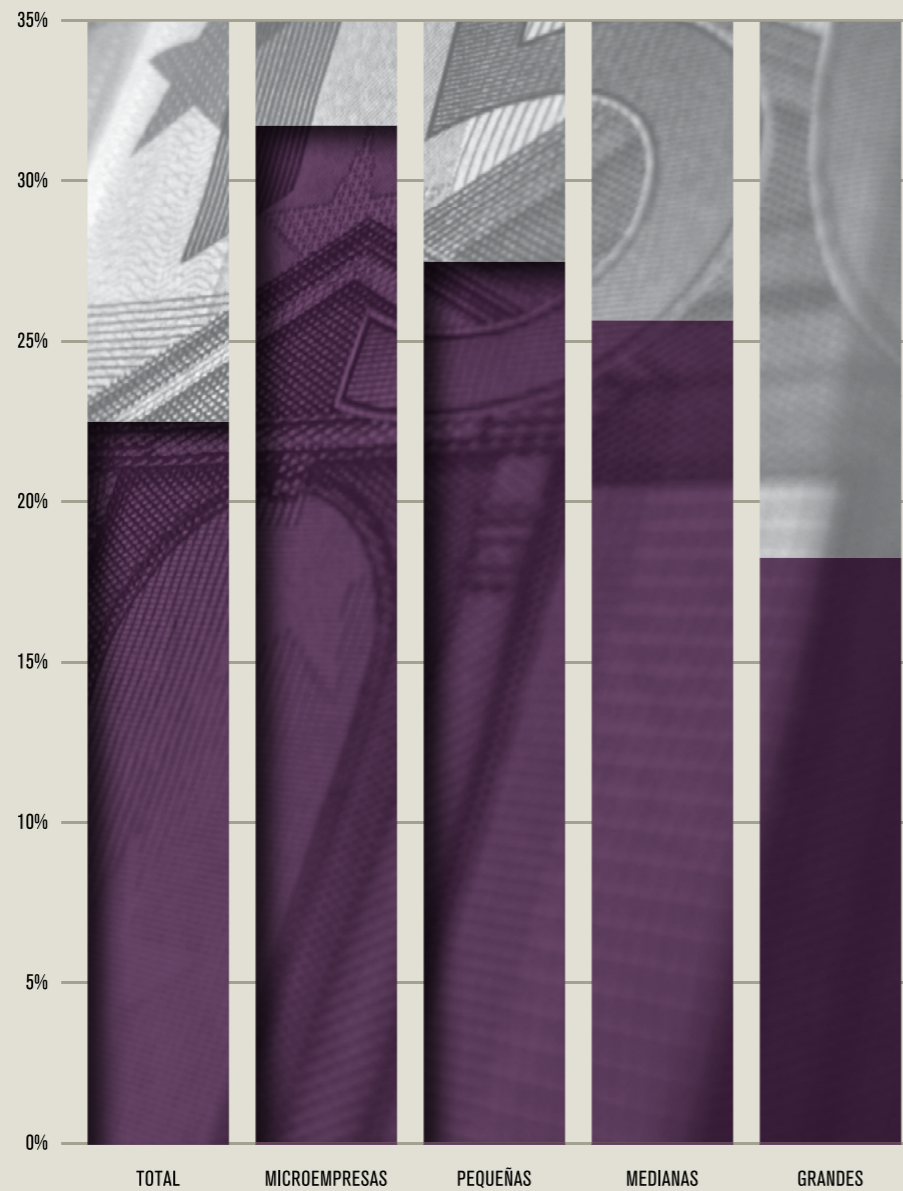
De la información publicada por el Banco de España en su Informe sobre Estabilidad Financiera, se desprende que el volumen de crédito recibido por las pymes y concedido por las entidades de depósito españolas ascendía a cerca de 290.000 millones de euros, lo que supone el 21% del total del crédito al sector privado residente, mientras que el volumen concedido a las grandes empresas fue de más de 236.000 millones, esto es, el 18 %. Dentro de las pymes, un 42,9 % del crédito otorgado corresponde a empresas medianas, un 27,4 % a empresas pequeñas y, el resto,

un 29,7 %, a microempresas, según la definición establecida por la Comisión Europea.

En términos de calidad crediticia, la ratio de créditos dudosos de las sociedades no financieras alcanzó en junio de 2014 el 22,5 % con diferencias dependiendo del tamaño de empresa considerado. Así, la ratio para las empresas grandes fue del 18,2 % y del 28 % para las pymes. Diferenciando dentro de este último grupo, mientras que las medianas registraron una ratio del 25,7 %, la de las pequeñas empresas fue del 27,5 %. Por último, las empresas de menor tamaño, las microempresas, fueron las que causaron una mayor ratio de morosidad en las entidades, 31,7 %. Estos datos indican que la variable tamaño está relacionada positivamente con la calidad crediticia.



RATIO DE CRÉDITO DUDOSO POR TAMAÑO DE EMPRESA EN ESPAÑA
(% sobre total del crédito concedido) Junio 2014 (días)



FUENTE: Banco de España

Crédito dudoso

Del total de préstamos refinanciados o reestructurados, no hay importantes diferencias por tamaño de empresa en el peso de créditos dudosos. Las empresas grandes, un 55%. Las pymes, un 60%

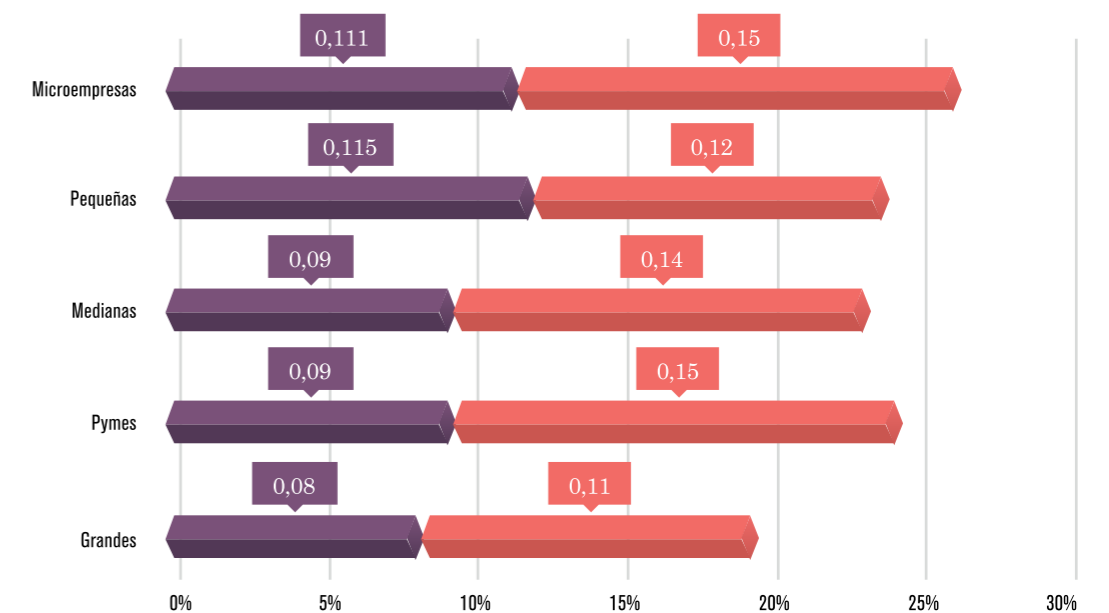
A junio de 2014, el volumen de créditos refinanciados o reestructurados ascendió a 210.720 millones de euros, de los cuales aproximadamente la mitad corresponde a préstamos dudosos (49,5 %). Por tamaño de empresa, el porcentaje de operaciones refinanciadas para las pymes asciende a un 24 % (de las cuales un 60 % son dudosas). Las empresas grandes por su parte tienen un 19 % de sus operaciones crediticias refinanciadas (55 % dudosas). Dentro de las pymes, los porcentajes de refinanciaciones son bastante similares, solo, ligeramente, las microempresas, presentan un porcentaje de refinanciaciones superior (26 %).

Por último, en cuanto al sector de actividad, dentro de las ope-

raciones refinanciadas, para las grandes empresas un 28 % de las mismas proceden de empresas que desarrollan actividades de construcción e inmobiliarias, mientras que para las pymes dicho porcentaje es de un 44 %, alcanzando un 47 % en las microempresas.

De esta manera, el peso de las operaciones refinanciadas sobre el total del crédito al sector privado residente se encuentra cercano al 15 %. Para las empresas no financieras el porcentaje de operaciones refinanciadas representa el 22 % del volumen total de crédito. Adicionalmente, la clasificación de las operaciones refinanciadas según su calidad crediticia también difiere sustancialmente entre sectores.

PESO DE LOS PRÉSTAMOS REFINANCIADOS Y REESTRUCTURADOS SOBRE SU CARTERA RESPECTIVA, SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA Y SITUACIÓN DEL CRÉDITO, Junio 2014



FUENTE: Banco de España

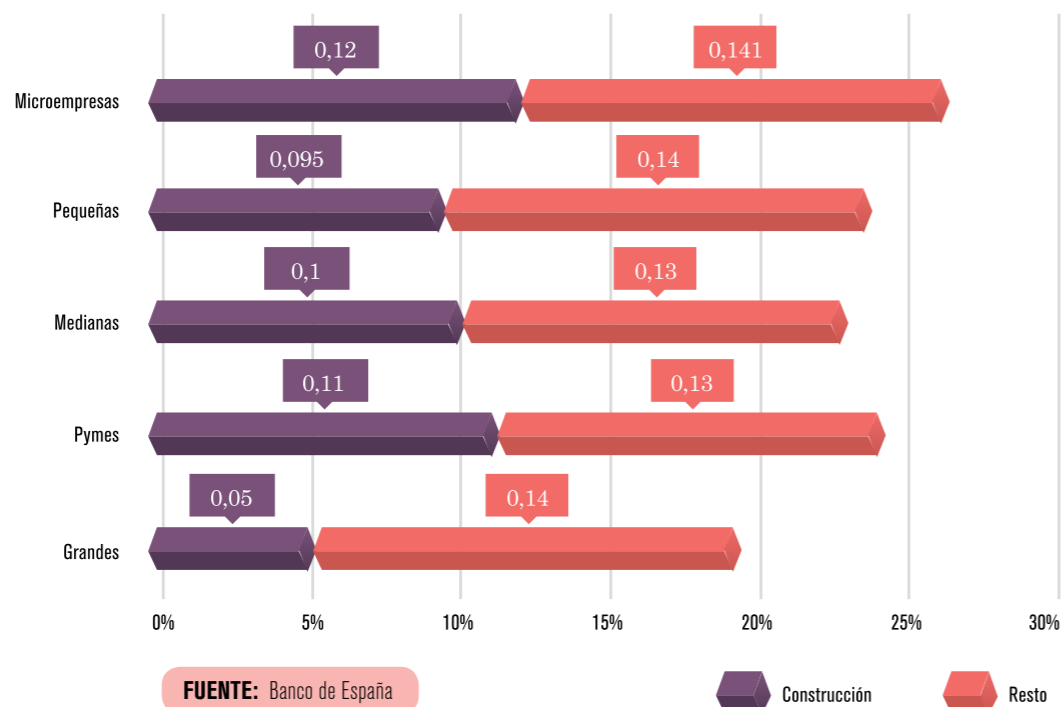
Resto

Dudoso

Dentro de las empresas no financieras, los créditos refinanciados de empresas que desarrollan actividades de construcción e inmobiliarias representan un 43 % del volumen total del crédito de dicho sector (estando un 72 % de los mismos clasificados como du-

dosos). Para el resto de empresas el peso de las refinanciaciones es de un 17 % sobre el total del crédito. Respecto a los primeros, las operaciones refinanciadas suponen un 8 % del total, mientras que para los segundos el porcentaje es de un 15 %.

▶ PESO DE LOS PRÉSTAMOS REFINANCIADOS Y REESTRUCTURADOS SOBRE SU CARTERA RESPECTIVA, SEGÚN TAMAÑO DE EMPRESA Y SECTOR DE ACTIVIDAD. Junio 2014



MONOGRÁFICO

EL PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DE LA FINANCIACIÓN EMPRESARIAL

El Proyecto de Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, aprobado por el Consejo de Ministros a principios de octubre de 2014, refuerza las obligaciones de comunicación de las entidades financieras con las empresas. Entre otros aspectos contenidos en el documento, destacan la obligación de preaviso en caso de que la entidad tenga intención de reducir significativamente, o retirar, la financiación a la empresa, así como la obligación de que las entidades pongan a disposición de las pymes un informe de su calificación crediticia, como herramienta justificativa de la decisión adoptada.

El informe de calificación crediticia forma parte de un documento más amplio denominado "Información Financiera-PYME", en el cual se recogerá toda la información recabada por la entidad en relación con el flujo de financiación a la pyme. El Banco de España establecerá un formato y una metodología común para todas las entidades para la elaboración del informe de califica-

ción crediticia, un punto crítico del anteproyecto de ley.

El modelo de rating es una herramienta básica y diferencial de los modelos de gestión del riesgo de cada entidad, por lo que no consideramos que la actuación del Banco de España en este ámbito se dirija a definir un modelo de rating común para el sector, sino que se orientará a proporcionar indicaciones de los contenidos razonables de los modelos, así como de la información a proporcionar a las pymes.

El establecimiento de un patrón a seguir es muy relevante considerando el foco de actuación de la reforma, que es la financiación a pymes. El modelo de rating para esta tipología de empresas puede presentar grandes diferencias con respecto a los esquemas tradicionales de evaluación de la calidad crediticia para grandes empresas o multinacionales. Las diferencias en la información contable facilitada por la pyme, normalmente mucho más resu-



mida especialmente si se trata de contabilidades no auditadas, hacen necesario que se aplique un modelo que ponga el acento en aspectos no sólo cuantitativos sino también cualitativos, y que permita extraer una conclusión correcta acerca del riesgo que representa la empresa financiada para la entidad financiera en cuestión.

Un enfoque completo podría comprender elementos cualitativos

de análisis tales como la antigüedad de la empresa y el tipo de sociedad que es, cuál es su posición en el ciclo de vida del negocio, y su posición frente a competidores, calidad de las ventajas competitivas, calidad percibida por el mercado, implicación de la gerencia en el accionariado y en la estrategia de la empresa, atomización de la demanda y dependencia de proveedores estratégicos. Estos elementos permitirían completar las conclusiones extraídas de un

análisis cuantitativo más al uso, en el que se haga foco en la sostenibilidad de la posición financiera y en las proyecciones de generación de caja futura de la empresa, como base para la toma de decisiones que realice la entidad.

Con independencia de la definición final del modelo de calificación crediticia, el proyecto de Ley supone un avance muy significativo en el ámbito de la relación de la pyme con la entidad financiera. Las empresas de tamaño más reducido no son ajenas al proceso de desintermediación financiera, en la medida en la que se están desarrollando alternativas adaptadas a ellas (por ejemplo las plataformas de financiación participativa vía préstamos o capital), pero es preciso evaluar hasta qué punto estas iniciativas podrían absorber un porcentaje significativo de demanda de crédito. En este sentido, es extremadamente importante potenciar el sector del crowdfunding en España. Con dicha finalidad, es necesario establecer un régimen jurídico que permita potenciar el sector de manera que puedan desarrollarse en España plataformas con gran volumen de intermediación y crear así una vía alternativa a la financiación bancaria enfocada en pymes y autónomos. Por tanto, el desarrollo del sector en España pasa, al igual que ha ocurrido en otros países de nuestro entorno, por la existencia de grandes plataformas de referencia. Dicho objetivo sólo podrá conseguirse con

una normativa que –protegiendo al inversor– sea lo suficientemente flexible para posibilitar el desarrollo del sector y de cabida a los diferentes modelos de negocio ya existentes en la actualidad.

De igual forma, el que las entidades financieras dispongan de modelos adecuados de evaluación del riesgo resulta crítico para establecer una discriminación adecuada de riesgo y mantener activo el fondeo para las empresas de menor dimensión.

De forma complementaria, junto a la provisión de una mayor diversidad de instrumentos financieros, se debe ampliar el conocimiento y mejorar la cultura empresarial para que en un futuro cercano la elevada dependencia de la financiación bancaria que han presentado las pymes a la hora de financiar nuestros proyectos no sea un obstáculo para la competitividad de estas empresas. Esto es, mejorar los mecanismos de formación y asesoramiento adaptados a las pymes sobre cualquier tipo de instrumento de financiación alternativa. Asimismo, la utilización de este tipo de instrumentos implica la introducción de cambios organizativos sustanciales en la administración y dirección de estas empresas, cambios que conllevan en ocasiones un coste económico elevado, por lo que debería considerarse el apoyo financiero para las pymes que se encuentran en disposición de afrontar este tipo de cambios en su estructura y gestión.

GLOSARIO

- **Coste de la Deuda en Retraso de Pago:** Resultado de multiplicar el crédito comercial en retraso de pago por el tipo de interés legal de demora vigente en cada momento y por el cociente entre el RPL (en días) y 365.
- **Crédito Comercial en Retraso de Pago o en Mora:** Es la parte del crédito comercial total que resulta de la ratio de morosidad. Este es un porcentaje del crédito comercial que se encuentra en situación de mora atendiendo a los plazos legales establecidos por la normativa.
- **Crédito comercial total:** Importe total de operaciones realizadas a crédito entre sociedades no financieras, obtenido a partir de las Cuentas Financieras del Banco de España.
- **Índice de Cifra de Negocios Empresarial (ICNE)** Es una operación de síntesis que permite obtener un indicador coyuntural que mide la evolución a corto plazo de la cifra de negocios, de forma conjunta, para los sectores económicos no financieros: In-

dustrias extractivas y manufacturera, Energía eléctrica y agua, Comercio y Servicios no financieros.

- **Índice Sintético de Morosidad (ISME):** Se trata de un índice sintético basado en los indicadores simples del Periodo Medio de Pago y la Ratio de Morosidad, compuestos ambos mediante una media aritmética (ponderaciones 0,5-0,5).
- **Indicador de Expectativas:** Se trata de un indicador que hace referencia a la incidencia de la morosidad en los próximos seis meses. Se calcula como la diferencia entre el porcentaje de respuestas “Disminuye” y el porcentaje de respuestas “Aumenta”. El saldo pueden oscilar entre -100 y +100. Valores positivos indican avances, mientras que datos negativos señalan retroceso de la morosidad.
- **Indicador de Situación:** Se trata de un indicador que hace referencia a la incidencia de la morosidad en el momento actual. Se calcula como la diferencia entre el porcentaje

de respuestas “Disminuye” y el porcentaje de respuestas “Aumenta”. El saldo pueden oscilar entre -100 y +100. Valores positivos indican avances, mientras que datos negativos señalan retroceso de la morosidad.

- **Morosidad Empresarial:** La Ley 3/2004, de 29 de diciembre, define la “Morosidad en las operaciones comerciales” como “el incumplimiento de los plazos contractuales o legales de pago” (Art.2). esta es la definición de “morosidad empresarial” que se ha adoptado para el Monitor, en la vertiente de “plazos legales”, ya que la información disponible no permite conocer los plazos contractuales a los que los clientes y proveedores determinan sus pagos.
- **Periodo Legal de Pago (PLP):** Los sucesivos periodos de pago obligados por la ley determinados por las normas legales vigentes en cada momento del análisis.
- **Periodo Medio de Pago (PMP):** El periodo medio de pago de todas las experiencias de pago gestionadas por las entidades colaboradoras.
- **Periodo Medio de Impago (PMI):** N° medio de días transcurridos entre la fecha de primer vencimiento impago y la fecha del estudio Equifax (último día del mes)

- **Ratio de morosidad:** El porcentaje de los importes pagados fuera de plazo registrados por las entidades colaboradoras sobre el importe total de pagos de su base de experiencias de pago.
- **Retraso de Pago Legal (RPL):** Diferencia entre el PMP y el PLP.
- **Retraso medio de cobro:** N° medio de días transcurridos desde la fecha de vencimiento legal de una factura pendiente de cobro. Se mide en intervalos de días siendo el primero menos de 30 días y el último más de 120 días.
- **Retraso medio de pago:** N° medio de días transcurridos desde la fecha de vencimiento legal de una factura pendiente de pago. Se mide en intervalos de días siendo el primero menos de 30 días y el último más de 120 días.
- **Probabilidad de impago:** Porcentaje del importe de las facturas pendientes de cobro que las empresas estiman no van a cobrar nunca.
- **Tipo Legal Ponderado:** La media ponderada del tipo legal del dinero y del tipo legal de demora en la que las ponderaciones son, respectivamente, la proporción del crédito comercial pagado en el plazo legal y del crédito comercial en retraso de pago legal sobre el total del crédito comercial.



cepyme

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA

DIRECCIÓN GENERAL
DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA